

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314334
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados por la Universidad de Sevilla al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, junto con las evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante las entrevistas realizadas con estudiantes, profesorado, empleadores y responsables del título y de la Universidad, que se han desarrollado mediante videoconferencia dada la situación sanitaria como consecuencia de la Covid-19.

A la vista de toda esta información y de las alegaciones presentadas al informe provisional, la Comisión emite este informe final de renovación de la acreditación.

En este caso, se trata de la segunda renovación de la acreditación, cuya primera renovación fue en curso 2014-2015. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y tiene prácticas externas como materia optativa (6 ECTS).

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo y resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. El Título dispone asimismo de un adecuado procedimiento de actualización de la información pública disponible.

La información pública del Título se ofrece mediante dos webs: la institucional y la de la Facultad. La institucional proporciona toda la información requerida sobre Información del Título, Datos de identificación del Título, Calendario de implantación, Sistema interno de garantía de calidad (memoria verificada, informes de seguimiento y de renovación de la acreditación), Acceso, Competencias, Planificación de las enseñanzas y Resultados del Título. Se ha comprobado que la información referida a Profesores está disponible en esta web institucional y que cada profesor tiene su identificación ORCID.

La de la Facultad tiene a su vez dos páginas, la que está alojada en la información general de la US y otra propia, que está todavía en construcción, aunque ya proporciona información completa sobre TFM y los prácticas externas. En relación con las prácticas externas, la web de la Facultad relaciona los profesores del Máster que son responsables de dichas prácticas.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza

El SGC del Título está implementado, se revisa periódicamente y se realizan las acciones de mejora para optimizarlo, si fuera necesario. Las evidencias aportadas permiten saber cuáles son las herramientas para la recogida de información, resultados del Título y satisfacción, así como el procedimiento para la revisión del SGC. El Título cuenta con la plataforma propia de documentación del sistema, denominada LOGROS. Si bien en el informe se hace referencia a que la "CGCT lleva registro de las Actas de sus reuniones, Planes de Mejora, Historial de

Código Seguro de Verificación:R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	2/8



horarios del Máster en cada uno de sus itinerarios, Comisiones de Evaluación de los TFM, correos de profesores y alumnos, Prácticas Externas", entre las evidencias solo se aportan los planes de mejora (3.1 y 4.1-2), un ejemplo de sorteo de comisiones evaluadoras de TFM (5.2) y otro de correo entre profesores (5.3).

La recomendación contenida en el informe de seguimiento del plan de mejora (DEVA 2019), relativa a "iniciar acciones para la mejora de la participación de los colectivos implicados en el Título. Asimismo, se recomienda hacer accesibles los resultados de las diversas encuestas de satisfacción de todos los sectores con los aspectos relaciona", ha sido cumplimentada.

El Título cuenta con un plan de mejora, que incluye acciones concretas. Se aportan como evidencias los planes de mejora de los años 2016-2017, 2018-2019 y 2019-2020. Se han puesto en marcha, pues, diversas acciones para dar cumplimiento a las recomendaciones fijadas en los diversos informes recibidos, ya sea de verificación, renovación de la acreditación o seguimiento.

Debido al contexto de emergencia sanitaria causado por la COVID-19, la titulación dispuso de medios suficientes para adoptar los programas de las materias, para impartir correctamente la docencia en este escenario y para realizar los exámenes.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria del Título no ha sido modificada desde su verificación. Se dice que se han atendido las recomendaciones recibidas, si bien no se especifican, por lo que se ha procedido a la revisión del informe de seguimiento del plan de mejora (DEVA 2019). En dicho informe se señala que "Se recomienda detallar la información relativa a la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad, así como la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas". Al revisar el informe en sus diversos criterios y las evidencias aportadas, se confirma que todos los procesos de gestión administrativa se desarrollan adecuadamente y benefician al desarrollo del programa formativo. En relación con las recomendaciones concretas del informe de seguimiento del plan de mejora DEVA 2019, en concreto sobre la gestión de la movilidad, los responsables del Título aportan información sobre el convenio suscrito entre la US y Sorbonne Université para el establecimiento del Doble Título Internacional de Máster en Estudios Históricos Avanzados (US) y Master d'Études Ibériques (SU), mediante el acuerdo Erasmus (Inter-institutional agreementt 2019/20-2020/21) entre SU-Faculté des Lettres (F PARIS488) y US-Facultad de Historia (E SEVILLA01) gestionado por el Centro Internacional de la US. La recomendación acerca de las prácticas externas se ha llevado a cabo con la aplicación de la normativa institucional y con la asignación de responsables de esas prácticas por parte de la titulación, como se puede comprobar en la web de la Facultad.

Se aportan todas las evidencias necesarias sobre las diversas normativas aplicadas en relación al reconocimiento de créditos, gestión de movilidad y gestión de TFG.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente no ha experimentado grandes cambios con respecto al profesorado inicialmente previsto en la Memoria de verificación. El número de doctores es elevado, ya que todos los profesores del máster lo son, salvo uno. Es asimismo elevado el número de profesores con vinculación permanente. El profesorado se ajusta a las características del programa formativo, tanto en lo relativo a las categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente e investigadora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	3/8
			

El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado es alto, ya que ha sido de 4,57, 4,60 y 4,58 respectivamente en los 3 últimos años (2016-2019).

En relación al criterio 4, el informe de seguimiento del plan de mejora (DEVA 2019) señalaba que era recomendable "proporcionar información sobre el CV de los profesores y su trayectoria investigadora en el acceso previsto en las guías docentes o en una relación específica de profesores que imparten docencia en la Titulación". A la vista de los datos proporcionados y las evidencias aportadas, por ejemplo, en la web institucional del Título, se comprueba que todo el profesorado del máster tiene su código ORCID, lo que permite a cualquier usuario conocer el CV de cualquier profesor de la titulación. Además, hay que tener presente que salvo dos asignaturas, el TFM y "Métodos de trabajo en el estudio e investigación histórica", que son obligatorias, las demás son optativas, por lo que se supone que serán impartidas por el profesorado capacitado para ello.

Una vez constatado este extremo, se entiende que la debilidad señalada por los responsables del Máster, según la cual se está estudiando detalladamente el CV de cada profesor del máster para explicar su vinculación específica con la docencia impartida en la titulación, supone un exceso de celo en la aplicación de la justificación hecha a la recomendación.

Existen criterios de selección adecuados de profesorado como tutores de TFM. Esta tarea es realizada mayoritariamente (salvo un caso) por profesorado con el título de doctor.

El grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y desarrollo del TFG se mantienen estable en un buen nivel; así en los 2 años para los que existen estadísticas (2016-2017) los resultados fueron de 3,77 y 3,70 respectivamente.

En el título se siguen las normativas institucionales y del Centro sobre los criterios de selección de profesorado como tutores de prácticas externas. La información proporcionada sobre las prácticas externas es muy completa, ya que permite comprobar el paulatino incremento en la demanda de esta asignatura optativa, así como los convenios suscritos y el procedimiento de evaluación.

El grado de satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas externas en los 2 años, en los que existe estadística (2017-2019), fue de 2,14 y 2,93 respectivamente. Tras la audiencia con diversos grupos de interés implicados en el Título, se comprobó que la experiencia, por parte de los alumnos, de la realización de prácticas externas ha sido positiva y que no se han activado todos los convenios suscritos de todas las ramas del Máster, por falta de demanda por parte de los alumnos para la realización de esa prácticas, que es una materia optativa.

Existe un Procedimientos para la coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios del Máster universitario en Estudios históricos avanzados (2016). En él se fijan 3 niveles de coordinación: los dos coordinadores del máster, los coordinadores de las asignaturas y los profesores de cada una de las materias.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados a las características del Título, ya que en los últimos años se han hecho esfuerzos para mejorar los equipamientos de las aulas.

El grado de satisfacción del alumnado con la dotación de las aulas ha sido de 3,52 y 3,30 respectivamente en los 2 de los que hay encuestas (2016-2018) y con las infraestructuras ha sido de 3,66 y 3,44 respectivamente.

El personal de administración y servicios está en comunicación con los responsables del Título, así como el gestor y el responsable de administración del Centro.

El informe de seguimiento del plan de mejora (DEVA 2019) señalaba como recomendación en este criterio "establecer un procedimiento para conocer las razones por las que los estudiantes manifiestan una satisfacción media con la atención administrativa". Si bien no se aportaron evidencias acerca de las medidas tomadas y

Código Seguro de Verificación:R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	4/8
			

resultados alcanzados, tras la audiencia con los responsables de la titulación se ha comprobado que desde el Vicedecanato correspondiente se están adoptando medidas en este sentido.

El Título cuenta con servicios de orientación académica y profesional. Todas las evidencias son de carácter institucional pero no se aportan datos concretos relativos a la titulación. Así, los únicos datos de la titulación que pueden ser valorados son los que se refieren al grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación profesional. Los resultados de los dos años para los que hay estadísticas (2016-2018) son de 2,74 y 2,67 respectivamente. A la vista de la recomendación contenida en el informe de seguimiento del plan de mejora (DEVA 2019), según la cual es aconsejable "aportar una valoración sobre el grado de utilidad de los servicios de orientación académica y profesional para los estudiantes del Título, así como concretar el tipo de orientación académica específica (y no de carácter general) que reciben", hay que señalar que no se aportan datos sobre el grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica, ni se aportan evidencias sobre este servicio vinculado a la titulación. Tras la audiencia con los responsables de la titulación se comprobó que esta labor de acción tutorial y orientación académica recae tanto en los coordinadores del Máster, como en cada uno de los profesores del Título.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación sirven para alcanzar las competencias establecidas y comprobar su nivel. Los programas y proyectos docentes han sido publicados en tiempo y forma.

Al revisar todas las evidencias aportadas en los diversos criterios de la documentación se comprueba que la recomendación del Informe de seguimiento del plan de mejora (DEVA 2019), según la cual se aconsejaba "concretar la manera en la que las diferentes actividades formativas conducen a la adquisición de competencias de los estudiantes" se ha llevado a cabo.

Los sistemas de evaluación propuestos permiten certificar el nivel de adquisición de competencias por parte del alumnado. Entre las evidencias aportadas se encuentra la información sobre calificaciones globales del Título por asignaturas, que presentan cifras adecuadas. Asimismo, se ofrece información sobre la evolución temporal del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. Se incorpora a la documentación un ejemplo de TFM con cada una de las calificaciones posibles (aprobado, notable y sobresaliente).

En cuanto al grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo del Título los resultados demuestran una valoración medio-alta que se mantiene en el tiempo. Así, por lo que se refiere a los 3 últimos cursos (2016-2019) los resultados son los siguientes:

- Coordinación de la asignaturas: 3,75, 3,44 y 3,45 sobre 5 respectivamente;
- Adecuación de los horarios y turnos: 3,04, 3,50 y 3,27 sobre 5 respectivamente;
- Distribución entre créditos teóricos y prácticos: 3,61, 3,23 y 3,22 sobre 5 respectivamente;
- Variedad y adecuación de la metodología utilizada: 2,25, 3,31 y 3,22 sobre 5 respectivamente;
- Resultados alcanzados en cuanto a la consecución de objetivos y competencias: 3,46, 3,78 y 3,88 sobre 5 respectivamente.

Por último, en relación a las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento del plan de mejora (DEVA 2019), hay que señalar que la recomendación relativa a "Detallar de forma sistemática los criterios de evaluación que se utilizan para calificar las distintas pruebas", está resuelta en las guías docentes de cada una de las materias publicadas en la web de la titulación. Sin embargo, la recomendación de "Indicar el procedimiento de evaluación para los estudiantes que no puedan asistir a clase" no lo está. Preguntados al respecto, los responsables de la titulación argumentaron que el Título es presencial, a lo que la Comisión respondió que, aunque sea un Título

Código Seguro de Verificación:R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	5/8
			

presencial, en el programa y proyecto docentes de las diversas materias se ha de contemplar la posibilidad de que el alumno pida exención de docencia. Por este motivo, se mantiene la recomendación, dado que durante el período de alegaciones los responsables del Título no dieron respuesta a esta observación, ya que se limitaron a remitir a la docencia virtual provocada por la COVID-19.

Recomendaciones:

-Se recomienda que, aunque el Título sea de modalidad presencial, se ha de contemplar la posibilidad de que un alumno solicite, y se le conceda, la exención de docencia, como prevé la legislación universitaria.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Se dispone de encuestas de satisfacción de los diversos agentes implicados con el programa formativo. Estos datos se tienen en cuenta en las diversas acciones de mejora.

Al revisar los resultados obtenidos en los últimos años, se observa que la satisfacción de los egresados oscila entre 3,86 y 4,18 sobre 5 (2017-2019); la satisfacción de empleadores es 4,60 sobre 5; la satisfacción del alumnado entre 3,34 y 3,67 sobre 5; la satisfacción del PDI entre 4,14 y 4,47 sobre 5, y la del PAS entre 3,69 y 3,87 sobre 5. En definitiva el grado de satisfacción es medio-alto.

Los datos aportados por las encuestas realizadas en los 3 últimos años (2016-2019) demuestran que la satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado ha sido de 4,57, 4,60 y 4,58, que es una muy buena valoración.

Sobre las prácticas externas, la estadística relativa a los años 2017-2018 y 2018-2019 sobre el grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas y con los tutores tanto internos como externos revela que:

- El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas es de 4,75 y 5 sobre 5 respectivamente.
- El grado de satisfacción del alumnado con los tutores externos ha sido siempre de 5 sobre 5;
- El grado de satisfacción del alumnado con los tutores internos ha sido de 4,25 y 5 sobre 5,
- El grado de satisfacción de los tutores internos ha sido de 5 y 4,5 sobre 5, en tanto que el de los tutores externos ha sido siempre de 5.

No se aportan evidencias sobre la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.

La evidencia aportada en este ítem se refiere solo al grado de satisfacción del alumnado con el servicio de orientación profesional (evidencia 47.1 y 32.1), pero no hay evidencias sobre el servicio de orientación académica y grado de satisfacción. El alumnado se muestra satisfecho con los servicios de información y orientación disponibles. Por un lado, la valoración sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del Máster experimenta una leve disminución de 3,9 puntos sobre 5 en el curso 2016/17 a los 3,7 en el curso siguiente. Por su parte, se mantiene estable la valoración de 2,7 puntos con relación a los recursos de orientación profesional en la misma cronología. Con todo, cabe decirse que en la plataforma LOGROS no están disponibles los resultados para el curso 2018/19, por lo que no podemos ver si la tendencia se consolida.

La satisfacción del alumnado respecto al equipamiento de las aulas es relativamente positiva. La valoración respecto al equipamiento ha disminuido ligeramente de los 3,5 puntos sobre 5 para el curso 2016/17 a los 3,3 en el siguiente. Por su parte, las infraestructuras e instalaciones experimentan la misma tendencia, disminuyendo de los 3,7 puntos a 3,4. Con todo, cabe decirse que en la plataforma LOGROS no están disponibles los resultados para el curso 2018/19, por lo que no podemos ver si la tendencia se consolida.

La evidencia 49.1 pone de manifiesto que la tasa de ocupación en los 3 últimos años ha sido de 95%, 90% y 87,50% sobre las 40 plazas ofertadas. La tasa de demanda ha sido de 87,50%, 67,50% y 67,50%.

El número de alumnos de nuevo ingreso en los 3 últimos años es estable, ya que ha sido de 38, 36 y 35

Código Seguro de Verificación:R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	6/8
			

respectivamente.

El número de egresados en los 3 últimos años (2016-2019) ha sido de 19, 22 y 27, de los cuales 9, 16 y 21 presentaron acreditación lingüística, según los datos aportados en evidencia 49.3. Ahora bien, la evidencia 51.1, en la sección P.1 "Medición y análisis del rendimiento académico", se dice que el número de egresados en los 3 últimos años fue de 30, 24 y 26, de los cuales solo 13, 16 y 25 presentaron acreditación lingüística respectivamente. Por lo que respecta a las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia del Título de los 3 últimos años (2016-2019) se obtienen valores muy positivos en eficiencia (99,34%, 100% y 100%) y en éxito (99,80%, 100% y 100%), ALTOS en rendimiento (84,45%, 85,86% y 85,61%). La tasa de abandono fue baja, del 12,12%, 13,16 y 11,11% respectivamente, próximo al 10% establecido en la Memoria de verificación, y la de graduación del 66,67%, 52,26% y 66,67%, lejos del 90% fijado en la Memoria de verificación.

Los responsables del Título hacen un buen análisis de los motivos que explican las tasas de graduación y abandono, por lo que se mantiene la recomendación hasta que se observen los resultados de las acciones de mejora propuestas, para que o bien se adopten las medidas necesarias para aproximar dichas tasas a las de la Memoria verificada o bien, dada la realidad de la Titulación, se solicite la modificación de dichas tasas en la Memoria verificada.

La tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados durante los 3 últimos años (2016-2019) ha sido de 36,36%, 55% y 35,21% respectivamente.

Teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos materiales y personales disponibles, la sostenibilidad del Título está garantizada.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe adoptar medidas para que la tasa real de graduación se ajuste a lo fijado en la Memoria de verificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

-Se recomienda que, aunque el Título sea de modalidad presencial, se ha de contemplar la posibilidad de que un alumno solicite, y se le conceda, la exención de docencia, como prevé la legislación universitaria.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

-Se debe adoptar medidas para que la tasa real de graduación se ajuste a lo fijado en la Memoria de verificación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	7/8
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TJDFABFCXEVZFDEW78456UL8SB	PÁGINA	8/8
			